

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA APINIHUA

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-012-08

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 3

Res. de Aprobación del Plan: 005-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA

Inicio de vigencia del Plan: 23/02/2012 Zafra: 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 9379.01

Consultor/Regente que suscribió REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/10/2014, Término: 19/10/2014

Nro Res. Inicio PAU: 051-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 326-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 13.92U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	AVA	3305.203	2958.688	643.743	21,8%	19,5%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Ormosia sunkei Huayruro	991.803	990.696	360.944	36,4%	36,4%

Fuente: Resolución N° 326-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 13:22:34

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

